



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el
establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Arroyo Saavedra, Alan (ORCID: 0000-0003-3438-81.22)

ASESOR:

Mg. Papanicolau Denegri, Jorge Nicolás Alejandro (ORCID: 0000-00 02-0684-8542)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del estado

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedicó este trabajo a Dios sobre todas las cosas por culminar esta tesis dándome las fuerzas necesarias para ser constante.

A mis padres, hermano, esposa e hija quienes han sido mi fortaleza y me incentivaron a seguir siempre adelante.

A mi asesor Mg. Papanicolau Denegri quien ha sido un maestro guía y faro en este camino para realizar mi tesis.

Una dedicación especial a una gran maestra la Dra. Bertha Chacaltana Condori quien me incentivo a seguir esta maestría y que se encuentra en el cielo perdiendo la lucha contra el COVID, pero dejando grandes lecciones como el compromiso a la institución y a seguir siempre los sueños sin importar la edad.

Agradecimiento

A todo el personal del INPE que me apoyo en esta tesis.

Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. MÉTODOLÓGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS.	34
ANEXOS	45

Índice de tablas

Tabla 1.	Valores porcentuales de la variable programa penitenciarios	20
Tabla 2.	Valores porcentuales de la variable reinserción social	21
Tabla 3.	Correlaciones	22
Tabla 4.	Correlación del programa TAS y la reinserción social	23
Tabla 5.	Correlación del programa CHASCA y la reinserción social	24
Tabla 6.	Correlación del programa CREO y la reinserción social	25

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Diseño de la investigación

14

Resumen

En el trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar la relación que existe entre los programas penitenciarios y la reinserción social durante este año de pandemia del covid-19 en el Establecimiento penitenciario de Lurigancho.

El enfoque que se aplicó fue cuantitativo, de diseño no experimental y de tipo correlacional, teniendo en cuenta tres programas que se desarrollan en el penal de Lurigancho, la recolección de datos que se aplicó fue una encuesta teniendo una muestra de 90 personas de un universo de 310, que asisten a los programas para determinar si hay o no relación entre las variables de esta investigación.

Por lo tanto, de los resultados que se obtuvieron se concluyó que entre las variables existe una correlación positiva baja de 0.173 y que solo el programa CHASCA, es el que guarda una relación positiva entre las variables que han sido objeto de estudio; se recomienda al INPE plantearse objetivos que permitan que las dimensiones que han sido estudiadas puedan cumplirse para estar más cerca de la reinserción social a través del cumplimiento de los programas penitenciarios.

Palabras claves: Programas penitenciarios, reinserción social, internos, Establecimiento penitenciario.

Abstract

The main objective of the research work was to determine the relationship between prison programs and social reintegration during this year of the COVID-19 pandemic in the Lurigancho prison.

The approach that was applied was quantitative, of a non-experimental design and of a correlational type, taking into account three programs that are developed in the Lurigancho prison, the data collection that was applied was a survey having a sample of 90 persons from a universe of 310, who attend the programs to determine whether or not there is a relationship between the variables of this research.

Therefore, from the results obtained, it was concluded that there is a low positive correlation of 0.173 between the variables and that only the CHASCA program is the one that has a positive relationship between the variables that have been studied; INPE is recommended to set objectives that allow the dimensions that have been studied to be fulfilled in order to be closer to social reintegration through the fulfillment of prison programs.

Keywords: Penitentiary programs, social reintegration, inmates, prison establishment.

I. Introducción

La gran mayoría de personas conoce que los recintos carcelarios de cualquier país tienen problemas muy similares, existe unas condiciones de vida muy pobre donde el hacinamiento es una característica de toda cárcel, esto produce que los internos tengan problemas de salud y lo que menos logran es resocializarse. Lo que preocupa es que salen más expertos porque las cárceles se han vuelto escuelas donde mejoran sus actividades delictivas, de continuar así esto en algún punto se vuelven insostenible es por ellos que el tratamiento penitenciario en especial los programas que se realizan dentro de un penal es de vital importancia.

En España el autor Martínez (2016) menciona que se tiene uno de los institutos penitenciarios de alto nivel y proporciona la información de cómo se aplican los tratamientos psicológicos para los agresores sexuales y entran a preguntas tan obvias que son las razones del Por qué de sus acciones se encargan de examinar las causas que atañen y no solo las consecuencias. Otro caso es la Universidad Internacional de Quito (2020) sobre el consumo de sustancias ilícitas hacen mella en los presos y que se necesita aplicar con urgencia los diversos tratamientos personales y familiares con la finalidad de buscar la reducción del consumo de estupefacientes. En Chile (2016) se plantearon en la aplicación de los tratamientos desde un aspecto psicológico como un proyecto de vida y como ambientes terapéuticos porque las cárceles son considerados ambientes de castigos, pero se tiene que erradicar ese concepto.

En el país se tiene que nombrar que la Constitución Política en el art. 139, inciso 22 mencionó sobre el objeto que tiene el régimen penitenciario que es la reeducación, la resocialización y reincorporación del interno a la sociedad y esa función la ejerce el INPE (Instituto Penitenciario del Perú) que es una institución adscrita al poder judicial. Por ello se menciona a Huapaya (2017) en su tesis tuvo como objetivo principal describir cómo se aplicó el tratamiento de resocialización en los internos por robo agravado en el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro. Cuya (2017) en su tesis los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017 enseñó cómo se aplican los tratamientos de resocialización y la percepción

de lo la eficacia de los mismos. Dentro de la política nacional penitenciaria y el plan nacional de la política penitenciaria 2016 -2020 muestra los caminos a seguir, de donde se parte y hacia dónde se quiere llegar.

El Establecimiento Penitenciario de Lurigancho es el que tiene mayor hacinamiento a nivel nacional con una capacidad de 4 mil personas en la actualidad tiene 11 mil donde se tiene excesivas deficiencias, aún se tienen que cumplir las políticas, los programas de tratamiento y planes con la finalidad de poder ejecutar las actividades de asistencia penitenciaria, cumplir con las áreas de salud, trabajo, educación de los programas estructurados intramuros para ello se hace un trabajo arduo para poder cumplir con los objetivos trazados, si a esto se le suma que existe una problemática de bajo recursos financieros y humano, la poca infraestructura, por ello vi conveniente esta investigación para poder determinar y saber cuál es la relación que existe entre los programas penitenciarios y la resocialización social de los internos, con toda lo mencionado anteriormente es difícil cumplir con los objetivos sumado la coyuntura que se ve a nivel mundial de la pandemia Covid-19 fue motivo a realizar este proyecto para que sirva de herramienta y los resultados que obtuvieron ayude a replantear varias cosas y a seguir por el mismo camino y/o mejorar lo que ya se está haciendo bien.

Y es en este sentido se formuló la siguiente interrogante ¿De qué manera se relaciona los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021?, donde se desprende los siguientes problemas específicos ¿De qué manera se relaciona el programa TAS y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021?; ¿De qué manera se relaciona el programa CHASCA y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021?; ¿De qué manera se relaciona el programa CREO y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021?.

La justificación tiene una gran importancia para el INPE y la sociedad ya que permitió identificar, conocer y saber si los programas estructurados que se aplican en los internos del Penal de Lurigancho cumplieron con los objetivos trazados que es la de resocialización del interno a la sociedad; la justificación

teórica de la investigación proporcionó información sobre los programas que se aplicaron en los participantes de los distintos programas que se imparten en el penal donde ha sido objeto de estudio y donde se busca realizar futuras mejoras en las diferentes áreas que necesitan fortalecer; la justificación social es vital conocer si el interno de un establecimiento penitenciario realmente redime sus culpas y tiene la capacidad de integrarse a la sociedad sin que tenga la necesidad de volver a cometer un delito; la justificación práctica se logró saber si a pesar del hacinamiento que existe en el penal se desarrolló los programas obteniendo los resultados deseados o necesita hacer los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos trazados; la justificación metodológica, sirve de gran ayuda para el desarrollo de futuros trabajos en el tema de programas estructurados y la resocialización, ya que permite sentar las bases de tener una información real de lo que se tiene y enseñar el trabajo que se realiza dentro de un penal.

En cuanto al objetivo principal fue: Determinar la relación entre los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021. Y de manera más específica se propuso conocer (OE1) Determinar la relación del programa TAS y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021. (OE2) Determinar la relación del programa CHASCA y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021. (OE3) Determinar la relación del programa CREO y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021.

Como hipótesis general se planteó: Existe relación entre los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021. Se planteó como hipótesis específicas (HE1) Existe relación entre el programa TAS y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021. (HE2) Existe relación entre el programa CHASCA y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021. (HE3) Existe relación entre el programa CREO y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021.

II. Marco Teórico

Antecedentes

A continuación, estudios y análisis realizados por autores lo cual apoyan y sustentan el desarrollo de esta investigación, en internacionales se tiene a:

García (2019) en su investigación complementa la investigación de Montero (2018). El objeto fue acercarse a la población sobre la labor de los programas penitenciarios y aplicación hacia los internos. Como cada programa se diseña para las clases de personas y como los programas se desarrollan para grandes grupos hasta volver el programa individualizado. El aporte de esta investigación es enseñar como los programas se aplican lo cual sirven para realizar una comparación para la mejora perspectiva a estos programas buscando que aporte y que sea una mejora continua para la realidad penitenciaria.

Mondragón et. al. (2019) en su artículo tuvo como objeto de estudio tocar el tema de los derechos humanos que tienen los internos dentro de un penal y los beneficios de la resocialización, busca que el tratamiento penitenciario cumpla los derechos de ellos y en especial atención en las áreas de salud, de trabajo, familiar, educación, religión y cultura. Llegaron a la conclusión de que el camino para el tratamiento de ellos es el de prevención y la resocialización. Esta revisión ayuda en el trabajo de investigación desde el punto de vista de brindar una cantidad mínima de recursos disponibles a los internos para la función de resocialización lo que permite tener un impacto positivo en la sociedad.

Montero Pérez de Tudela (2018) en su estudio el objetivo fue dar a conocer a la sociedad la labor que se realiza dentro de un penal y como se realiza el tratamiento que va dirigido a los internos, donde se busca cumplir con los objetivos trazados que es la resocialización. En conclusión, muestra la labor que realizan las personas que trabajan dentro de un penal. Valoriza al trabajo de investigación a que se reivindique al trabajador penitenciario de programa que tiene que luchar contra muchos obstáculos exponiendo su integridad física, salud como es el caso de estos momentos en tiempos de pandemia.

Gallardo (2016) con su tema tuvo como objetivo presentar que el tratamiento necesita una reforma legislativa y la importancia de los programas en

la reinserción donde destaca el programa de salidas. Se llegó a la conclusión que los programas de tratamiento mejoran y evolucionan, se hace hincapié que deben de ser evaluados porque producirían confusión en los internos cuando se intenta reprogramar algún aspecto donde anulan aspectos del programa. Esto aportara lograr identificar lo bien que hacen en otro lado y aplicarlo al sistema penitenciario.

Ayala (2015) en el artículo tuvo el objetivo el indicar como los reclusos responden a los programas individualizados, se aplican en una primera etapa desde un aspecto integral y otra desde un aspecto terapéutico. La metodología fue cuantitativa y hermenéutica, la muestra fue de 90 personas no probabilístico. Se concluyó que lo ven como una oportunidad de redención de condena como la vía de acortar su estadía en un centro penitenciario. Sirve de aporte porque ayuda contrastar otra realidad y si realmente surge un real efecto los programas o se usan como un trampolín hacia su libertad anticipada.

Mouzo (2014) en su artículo tuvo como objetivo exhibir como las cárceles son consideradas lugares de terapias y explican cuáles son las técnicas conductuales que se aplican y la supervisión que debería de darse dentro del penal a los internos. Es importante este trabajo para ver los métodos que se aplican y sirve para compararlos buscando la mejora continua.

Con relación los antecedentes nacionales se tienen a los autores de tesis:

Cuya (2018) en su tesis aborda a los programas desde la óptica del trabajador penitenciario. Utilizó un tipo de investigación descriptivo y correlacional. Concluyó que hay un nivel aceptable del personal que trabaja en programas penitenciarios y piensa que la resocialización del interno se da pero que falta recurso y personal técnico para que se llegue a toda la población penal. Esto sirve al proyecto de investigación para poder comparar si los programas son los adecuados en el penal Lurigancho con el Callao.

Defensoría del Pueblo (2018) en el informe que desarrolló del tratamiento penitenciario desde las actividades educativas, trabajo, economatos, asistencia penitenciaria y programas esto con la finalidad de resocializar al interno y que busquen los beneficios penitenciarios, pero de forma progresiva para buscar la reducción individualizada de la pena. Se concluyó que el

hacinamiento en los penales se hace más difícil el tratamiento penitenciario, también se observó que las mujeres que se encuentran internadas no tienen las mismas oportunidades de trabajo. Este informe logra ver el grado de avance y mejora en los programas estructurados por ser Lurigancho el penal de mayor hacinamiento.

Huapaya (2018) en su tesis el objetivo fue conocer el tratamiento aplicado a los internos reincidentes, el enfoque fue cuantitativo con método deductivo, se realizó encuestas con una muestra de 150 personas. Se concluyó que el reincidente manifiesta que el tratamiento no es el adecuado y no los capacitan en ninguna actividad laboral que le sirva como herramienta de alternativa de trabajo. Esta tesis ayuda a poder constatar los resultados que se obtuvieron y sirve como termómetro de los programas realizados si es que cubren los aspectos que necesita un interno para que la resocialización sea la más óptima.

Paredes (2018) en su tesis el objetivo determinar la ineficacia en los programas que se dan en el tratamiento penitenciario, se aplicó método documentario y una muestra de 55 files de reclusos con resultados pocos alentadores. Se concluyó que los programas no son los adecuados, lo cual lleva a un retroceso de ellos que participan en un programa. Esto sirvió en la tesis ya que es la otra cara de lo que se investigó y es ver la efectividad de los programas penitenciarios es por ello que se vio la aplicación de 3 programas de Lurigancho.

Reza (2017) en su tesis tuvo como objetivo presentar la relación que existe entre la política de INPE y la reinserción social de las personas liberadas, realizó una investigación no experimental del tipo correlacional, con una muestra de 20 personas libres en una encuesta, se logró concluir que existe una relación directa entre las variables. Ayudó para ver si los programas estructurados a través del tratamiento penitenciario que se aplican en Lurigancho arrojan resultados que permitan relacionarse entre sí y contrastar la información y el grado de mejora de los programas

Bases teóricas

Programa penitenciario

Se aplica la teoría de la burocracia donde se desarrolla la forma eficiente de desarrollar el trabajo dentro de una organización, donde se tiene claro los lineamientos a cumplir. El ente encargado de proteger, velar y hacer cumplir los

derechos de los ciudadanos recae sobre el estado, y las personas que cometen algún delito también son protegidos para que no se vulnere sus derechos según el artículo 2.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). El primer congreso de las Naciones Unidas realizadas en Ginebra (1955) se desarrolló las reglas mínimas para llevar a cabo el tratamiento de los internos y abordan temas sobre las mejoras del sistema penitenciario que sirven para potenciar y realizar las reformas y los nuevos cambios. Con el DS 015-2003-JUS y dentro de sus disposiciones generales manifiesta e instó que el tratamiento se tiene que cumplir con 2 puntos: progresivo e individualizado ya que se sabe por experiencia externa que se tiene mejores resultados cuando se aplican los programas de tratamiento individualizado que consta de un equipo multidisciplinario que le hacen el seguimiento semestral a cada interno con la finalidad de tenga avances positivos. En Viena (2017) se preparó una hoja de ruta elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), dentro del derecho internacional se sabe que la reclusión de las personas no solo se basa en el encierro, sino que se le debe de dar un ambiente donde pueda adquirir habilidades, aptitudes y conocimiento lo que posibilita la resocialización social, para así evitar o tener menos posibilidades de reincidencia. Se conoce que las realidades de los miembros participantes no son las mismas, pero sirve de guía y que detalle una sugerencia de lo cómo llevar un programa de rehabilitación y detallas 4 pilares importantes que son: Espacio, Personal de programas, Sistema, Provisiones. Cabe indicar que los programas son diseñados con la finalidad de que sean perdurables en el tiempo. En el país en el Decreto Legislativo N°1328 del 2017 fortalecen el Sistema Penitenciario Nacional e Instituto Nacional Penitenciario en el Art. 30 definen al Tratamiento Penitenciario como el conjunto de acciones que están vinculadas entre sí para disminuir los riesgos dentro del penal por parte de los internos y reincorporarlos a la sociedad con la aplicación de diversos mecanismos, métodos de índole educativos, sociales, trabajo, psicológicos, físicos, salud. Como parte del tratamiento penitenciario se tiene a los programas estructurados son un conjunto de labores interdisciplinarias que realizan diversas actividades a los que participan pero que se da en grupo homogéneos según el delito que cometan y con la finalidad de mejorar de forma constante a través del Decreto Supremo

0011- 2020-JUS se aprobó la Política Penitenciaria al 2030 donde se muestra limitantes sobre el tratamiento por falta de recursos, la poca cantidad de personal profesional calificado y la falta de espacios para aplicar los programas. Groian (2020) insta que los programas penitenciarios deben de llevarse de manera individual para poder llegar más directo al interno con la finalidad de que la resocialización sea más directa y se pueda saber de forma directa lo que necesita el interno que dicho proceso sea continuo.

Reinserción social

En el Perú se aplica la teoría de la pena y esta hace frente ante el delito con una sanción, es un binomio que se da como medida de retribución por la acción que cometiste con el adagio ojo por ojo, diente por diente, siendo así que la pena debe de ser proporcional a la gravedad de la falta cometida, pero allí figura el debate en sí que se da una sanción porque se cometió un delito o se debe sancionar para que no vuelva a cometer el delito y basado en esto se profundiza más en otras 3 teorías pero para este estudio la teoría de la prevención especial es la que considera para así evitar nuevos delitos. Allí actúa principalmente en la resocialización siendo este una prevención de tipo especial de forma positivo ya que se busca que el que cometió el crimen no vuelva a delinquir más en un futuro, y que cuando salga a la sociedad lo haga como una persona que redimió sus culpas. En el 2015 Colombia señala que la rehabilitación tendría mejores resultados fuera de un penal ya que esto privilegiaría al interno ya que realidad es que los penales son llamados como un centro de estudio donde se perfeccionan en sus delitos y esos distorsiona el concepto de la resocialización que busca que el interno no vuelva a cometer una falta que lo lleve a reingresar a un establecimiento penitenciario. Chomczynskii (2019) destaca el aspecto emocional como parte de la resocialización de los jóvenes que están en un reclusorio en Polonia y su implicancia en la evaluación constante sobre los internos que lleva a conocer los aspectos positivos y negativos así como las técnicas que se deberían usar para aprender a sobrellevar el encierro, lo que busca realizar es que la principal herramienta es el trabajo emocional y la adaptación donde es difícil de llevar a cabo porque siempre existe una represión, y el cumplimiento de órdenes más las reglas que se tienen que seguir.

La web reinserciónsocial.gob.cl menciona como la acción del interno para que se reinserte a la sociedad con un cúmulo de capacidades, actitudes que le son útiles desde el aspecto personal como para la sociedad. La misma tiene que salir resocializado con estudios y haber participado en programas que agilicen este proceso garantizando una buena conducta por la aplicación del tratamiento aplicado dentro del establecimiento penitenciario. El objetivo de la reinserción social es la integración completa a la sociedad, y que no vuelva a reincidir en su falta o en una nueva para que no lo lleve a regresar a un penal, pero esta se logra de forma más rápida cuando participan de forma voluntaria la de mayor acogida que se tiene son las de educación y trabajo, pero Borisovna et. al (2020) menciona que se puede llevar a cabo siempre y cuando no existan limitantes financieros y material más aún la participación de los integrantes enfocándose en los problemas más que las razones.

Desarrollo de programas penitenciarios

Los programas están regidos por el INPE y los 3 programas estructurados que se detalla son llevados dentro del Establecimiento Penitenciario Lurigancho y son:

Programa CREO (Construyendo Rutas de Esperanza y oportunidades) Se realiza con los integrantes del pabellón 1 participan personas que tienen un rango de edad entre 18 y 29 años con delitos que son considerados primarios y sin problemas de adicciones a drogas y sin trastornos o problemas psicológicos. Losovkaya (20021) menciona sobre la importancia de reeducar a los adolescente a volverlos a reintegrarse a la sociedad, y el programa busca el descubrimiento, alcance y fortalecimiento de las competencias psicosociales de los participantes buscando: Desarrollo social que permite la interacción con su entorno de forma positiva y se da mediante talleres que les permita convivir para solucionar problemas que se plantean y a su vez que los ayude a controlar sus impulsos siempre bajo la mirada atenta del personal de seguridad y psicológica; Buscar la integración con sus familiares directo, que permitan involucrar a la familia en la rehabilitación del interno y a su vez logra la mejora de la convivencia de la población penitenciaria logrando crear lazos de amistad y de protección entre ellos; Crear talleres donde desarrollen capacidades de trabajo a fin de instruirlos o afianzar las técnicas para que realicen una actividad que sea productiva y generar un ingreso.

Programa CHASCA (Desarrollo de Competencias y Habilidades Sociales para el manejo de Comportamiento Adictivo a Drogas). Se realiza con los integrantes del Pabellón 21 tienen un rango de edad entre 18 y 40 años, está dirigido para personas que tengan problemas por consumo drogas sin historial sexuales y sin delitos contra la vida, el cuerpo y la salud sin evidencia de enfermedades mental grave o psicopatía severa. El objetivo es reducir el consumo, la adicción a drogas y la conducta antisocial que desarrollan para que busquen que integren a la sociedad y eso se logra mediante las medidas terapéuticas y educativas que se imparten en el programa. Dentro de sus lineamientos buscan: Enseñar a los participantes crear actitudes maduras y responsables creando conciencia que son dañinos para su salud, entorno familiar y para la sociedad; Crear y desarrollar competencias personales y sociales para enfrentar el consumo de drogas; fomentar y alargar los periodos de abstinencia para evitar las recaídas al consumo de droga; canalizar e instar nuevas medidas de conductas que sean rutas de escapes o alternativas para el consumo de droga. Kumatov et. al. (2021) desarrolla el auto concepto de los reclusos después de una larga estadía en un penal con la finalidad de que se puedan reintegrar a la sociedad se cree que este estudio ayudara a poder identificar la problemática y que se muestre a estimular una forma de resocialización de tipo constructiva y para la sociedad. Caravaca, F. & García, M. (2020) detallan el uso de alcohol y de las drogas en los reclusos casi siempre asociados entre ellos, explican que durante el encierro son rutas de escape ante los bajos niveles de fortaleza emocional y bajo los altos niveles de estrés, depresión y de la ansiedad.

Programa TAS (Tratamiento de Agresores Sexuales). Se realiza con los integrantes del pabellón 16 que se caracteriza por ser personas primarias en pleno proceso o sentenciadas con delitos contra la libertad sexual y ofensas al pudor público y/o pornografía infantil siendo el rango de edad entre 18 a 60 años contando con el promedio entre 30 a 40 años. El programa se desarrolla en grupo de 10 a 20 integrantes para un mejor manejo del programa, y contiene 4 fases que se desarrollan intramuros y 1 fase extramuros y estas son: Fase I Sensibilización y Motivación, Fase II Búsqueda de cambio, Fase III Desarrollo persona y estilos de vida positiva, Fase IV Afrontamiento de riesgos psicosociales

y Fase V consolidación y desarrollo personal en el medio libre. Dentro de cada fase se realizan psicoterapia, compromiso familiar, habilidades pro sociales y valores para la vida, asesoramiento legal, habilidades creativas, competencias laborales, promoción y prevención en salud, actividades integradoras. Preciado (2020) concluye que parte importante de un desarrollo de programa penitenciario es aceptar el delito que cometió y que se encuentra allí para pagar su pena, lo más importante es no volver a cometerlo.

En la Variable de Programas penitenciarios se trabajó con 3 dimensiones y fueron: Presupuesto en la presentación del informe para presupuesto para el año 2021 se ha realizado una ampliación de los recursos por el valor de 137 millones de soles, pero a lo concerniente centrado en el establecimiento penitenciario de provincias en especial a las oficinas regionales que cuentan con menores recursos que la de Lima que la que cuenta con 15 establecimientos penitenciarios abarcando los departamentos de Ancash, Lima e Ica. Infraestructura según el informe del Sector Justicia (2021) se está asignando los recursos ordinarios por el valor de 6.64 millones con la finalidad de incrementar nuevo pabellón por la cantidad de 1032 y continuar con los mantenimiento preventivo y correctivo dándole la prioridad de los servicios básicos dentro de los establecimientos penitenciarios. Recurso Humano lo que busca es continuar con los 325 profesionales para el ámbito de salud donde la prioridad son los reclusos que son atendidos por COVID-19 respecto a los programas se están haciendo turnos rotativos para la asistencia en los establecimientos penitenciarios y brindados los equipos de protección personal adecuado para que no se contagien al personal que cuenta son mayores de edad hace hagan trabajo remoto o licencia con goce de haber.

En la Variable de Reinserción social se contó con las siguientes dimensiones: Cumplimiento de metas de programas como cada programa tiene metas físicas y financiera que cumplir y estas son medidas y evaluadas una vez terminado cada año, lo que se busca este año 2021 es el cumplimiento de las metas físicas que depende de cada programa que se tiene que cumplir para buscar la sostenibilidad del programa en el tiempo y que lleve al cumplimiento de cada fase del programa ya que se llevan por etapas. Ambientes, se conoce que el

penal de Lurigancho es uno de los más hacinados en América Latina ya que la población penitenciaria o POPE llega cerca de 11 mil personas cuando su capacidad es solo de 4mil, lo que se quiere ver es que si los ambientes donde se desarrollan estos programas cuentan con lo necesario. Crecimiento personal del interno donde se examina la evolución del interno a través de los exámenes psicológicos o entrevista que se dan cuando ingresa a un programa y ver el desarrollo del mismo, sí se logra desarrollar y tener cambios conductuales lo que posibilite la resocialización del interno a la sociedad, menciona Arras-Djabi et. al (2021) que la resocialización no solo ayuda al interno sino al profesional ya que ellos al aplicar las diversas actividades van tenían cambios conductuales.

Marco conceptual

Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

Es el órgano encargado de la administración del Sistema Penitenciario Nacional, que cuenta con personal calificado con vocación de servicio y que busca la reinserción positiva de las personas que están en dentro de un establecimiento penitenciario. Copetti (2019) menciona sobre como el crimen va cambiando con el pasar de los años donde se debe de considerar políticas públicas actuales para aplicar mejor tratamiento penitenciario y que las ciudades con mayor densidad poblacional en donde hay mayores ocurrencias de delitos por el incremento descontrolado y no muy bien planificado de las autoridades.

Establecimiento Penitenciario

Durand (2020) manifiesta son centros donde los procesados o sentenciados por un delito cometido son encerrados allí para cumplir la pena por el delito cometido y así evitar que salgan libre sin antes cumplir por el castigo impuesto. Sanhueza et. al (2020) menciona la relación dentro de un penal entre un interno y funcionario donde debe de primar la justicia, respeto e igual oportunidades de desarrollo. Corneliu (2019) menciona estos lugares en ambientes en donde mantener cerrado a los que purgan una condena y donde el estado se debería preocupar más.

Reinserción Social

Peñaloza (2017) destaca que es un proceso que contiene un conjunto de acciones orientados a personas que son procesados o sentenciados en un penal

con la finalidad de integrarse a la sociedad y que promueva cambios en el accionar y en el pensamiento de los penados. Moskalchuk (2019) menciona que la resocialización debe de aplicarse desde el estudio de los orígenes se tendría que hacer una recopilación de información para poder llegar a determinar cuáles han sido las causas que originan que una persona pueda llegar a delinquir solo así se puede aplicar una verdadera resocialización en los reclusos. Herzog-Evans (2020) desarrolla como una resocialización debidamente aplicada y administrada puede llevarse de la mejor forma y en otros países aplican la implementación de permisos de un día a través de una semilibertad o con monitoreo de tipo electrónico pero varias veces se contraponen a lo que debería de pasar dentro de un penal que es el velar por el orden interno y es lo que debería de prevalecer, sin embargo, Romashov et. al (2019) menciona que no solo esto se debe de realizar dentro de un penal, pero también cuando salen de allí, que el estado y otras asociaciones civiles deben de involucrarse más ya que esto es un problema para la sociedad.

Programas Penitenciarios

El INPE en su web menciona como un conjunto de estrategias que se dan a los internos para aplicar terapias motivacionales y conductuales que los llevo a cometer un delito. Edward (2021) menciona la importancia de aplicar nuevas habilidades en las personas que participan en los programas para no tengan reincidencia. Corneliu (2019) manifiesta que son conjunto de actividades que se llevan a cabo con los presos con la finalidad de modificar su conducta y que de no hacerlo pueden volver a cometer más delitos., Fernández (2017) menciona que los programas se aplican para los delitos de exclusión social como suelen ser la mayoría pero hace la comparación de los delitos de cuello blanco que no calzaría dentro de un programa penitenciario, lo que hace que se formule que todo cambia y los programas tendrían que hacerlo para dejar de ser rígidos para ser flexibles.

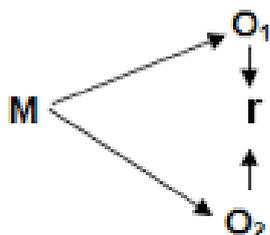
III. Metodología

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: Básica o pura, Baena (2017) menciona este tipo de investigación como el estudio de un problema donde busca los conocimientos para buscar entenderlos, pero se desligan al menos en la inmediatez de aplicarlos de forma práctica que conlleven a la obtención de resultados, con la finalidad de que tener el mayor tipo de información para poder determinar cuáles son las variables. El enfoque fue Cuantitativo allí Ñaupas (2018) manifiesta que la aplicación se realiza a través de la recolección de información y posterior análisis a través de un muestreo mediante la aplicación de la estadística.

Diseño de Investigación: Hernández (2018) menciona al diseño no experimental ya que no se realizó una simulación de la realidad este se trabajó en el penal de Luriganchó ni tampoco se manipuló ninguna de las variables, se buscó describir para luego analizar la realidad que se encontró con la finalidad de comprobar las hipótesis que se planteó a través de los resultados que se obtuvieron de las encuestas que se realizaron. Muñoz (2015) manifiesta que la investigación hay que cuantificarlas para determinar un problema o suceso, pero especificando los conceptos, pero detallar con precisión un grupo de personas que son sometidos a un análisis. Sánchez et. al. (2018) los autores lo definen tipo transversal y descriptivo por que la recolección de información se llevó en un solo momento a su vez porque toma la fotografía del sentir de los presidiarios en un momento determinado, en ambos casos se realizó en un solo día. Gallardo (2017) menciona que la investigación es correlacional cuando tienen dentro de su objetivo buscar la relación entre las variables.

Figura 1: Diseño no experimental



Dónde:

M: Es la muestra que ha sido objeto de estudio, para la investigación fueron los internos que acuden a los programas penitenciarios (90 participantes).

O1: Es la Variable 1 Programas penitenciarios

O2: Es la Variable 2 Reinserción social

R: Es la relación que existe entre las variables.

3.2 Variables y operacionalización

Según Bauce (2018) menciona la operacionalización de las variables sobre la medición de las mismas, la cual sirvió de guía para poder definir qué información se tiene en cuenta para realizar la recolección de los datos y comprobar las hipótesis planteadas. Las 2 variables que se han tenido en cuenta fueron: Variable 1: Programas Penitenciarios (TAS, CHASCA, CREO) del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho.

Variable 2: Resocialización de las personas que asisten a los programas.

Definición conceptual

INPE define a los programas penitenciarios como un conjunto de actividades pro sociales con la finalidad de llevar una calidad de vida del interno, estas se desarrollan en los penales bajo estricta supervisión de lo que se imparte.

La web reinsercionsocial.gob.cl (2018) define proceso en el cual una persona que estuvo recluida en un penal se reintegra a la sociedad fortalecido en los aspectos que le llevaron a delinquir.

Definición operacional

Se realiza en el establecimiento penitenciario de Lurigancho los 3 programas penitenciarios cada uno cuenta con ciertas características que debe de tener el interno para ser aceptado, una vez identificado se procedió a realizar la encuesta que estuvo compuesto de 3 dimensiones para cada variable como son para programas: presupuesto, infraestructura y recurso humano, para la variable reinserción social se tiene la dimensión ambiente, cumplimiento y crecimiento personal. La escala fue ordinal de tipo Likert y questionpro (2021) y lo define como un método que ayuda a medir con el objetivo de poder evaluar las opiniones de las personas.

3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población: Rae (2020) menciona como un conjunto de personas que tienen un conjunto de características similares que son de utilidad para la presente investigación. En los programas que se investigó se tiene una población de: TAS de 190; CHASCA de 30 y CREO de 90.

Muestra: Arias et. al. (2016) los autores señalan que es una cantidad de la población total que se toma y esta tiene que ser representativa.

Criterios de inclusión

Cada programa tiene ciertas características para aceptar a los futuros participantes de los programas como son:

Programa TAS rango de edad entre 18 a 60 años participan personas primarias en pleno proceso o sentenciadas con delitos contra la libertad sexual y ofensas al pudor pública o pornografía infantil.

Programa CHASCA rango de edad de 18 a 40 años y que tengas problemas por consumo de drogas sin historial con problemas sexuales, sin delitos contra la vida, el cuerpo y la salud sin evidencia de enfermedades mentales.

Programa CREO rango de 18 y 29 años con delitos que son considerados primarios y sin problemas de adicciones a drogas y sin trastornos o problemas psicológicos.

Criterios de exclusión

Los reos a quienes están dirigidos estos programas participarán de forma voluntaria y previo a la entrevista y ver si se cumple con los requisitos mínimos, No se pueden aceptar a persona que hayan tenido varios ingresos al penal por diversos delitos. Que sean de nacionalidad peruana.

Muestreo: Toledo (2016) menciona a la muestra no probabilístico como el subconjunto de una población donde esta es proporcional al tamaño de la población. Otzen, T. & Manterola, C. (2017) define al muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple como la acción que cualquier individuo de la muestra tiene la misma posibilidad de ser incluido en el muestreo.

Unidad de análisis: Se contó con personas que participan en los programas penitenciarios de: TAS (40), CHASCA (20) y CREO (30) de ellos quienes estuvieron dispuesto a colaborar con la investigación.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para esta tesis se realizó una encuesta donde Ñaupas et. al. (2018) detallan la técnica como un conjunto de pasos que ayudan a regular el proceso de investigación en cada fase que se da desde un comienzo hasta un final y que los instrumentos nos van a permitir recoger la información para poder analizar y poder dar la validez de la investigación

La revista Didáctica y Educación (2020) lo define como un tipo de entrevista cerrada donde el investigador se puede o no encargar de realizar el cuestionario, pero lo que logra es tener datos certeros con el cual puede llegar a una conclusión definitiva y responde a las preguntas del cual es el objeto la investigación.

Se realizó un cuestionario de 24 preguntas separadas en 2 grupos de 12 preguntas por cada variable que se desarrolló entre los participantes de los programas penitenciarios de CREO, TAS y CHASCA.

Validez y confiabilidad del instrumento

Villacís et. al. (2018) se refiere a la confiabilidad como un estudio que tiene un grado de certeza que no tiene ningún tipo de sesgos en la investigación. Para poder aplicar la confiabilidad se realizó la encuesta en el Establecimiento Penitenciario y se utilizó la fórmula de alfa de Cronbach. Estas encuestas tienen la aprobación de 2 Validadores

3.5 Procedimientos

La recolección de datos empezó hace 1 año atrás recopilando la información de la distintas páginas web y en la biblioteca virtual de la UCV y otras universidades, buscando información en los diversos repositorios y revistas indexadas, después de haber elaborado el cuestionario y habiéndose validado con los expertos y habiendo coordinado con las autoridades competentes del INPE se procedió a realizarlo en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho entre los participantes de los programas CREO, TAS y CHASCA a través de 1 encuesta de 24 preguntas cuyas variables son los programas penitenciarios y la resocialización, ambas variables fueron evaluados según la escala de Likert. Una vez realizada la encuesta a la muestra se procesó los datos en el software SPSS V25 para luego elaborar las tablas y los gráficos.

3.6 Método de análisis de datos.

Una vez realizó el cuestionario y se procedió a analizar los datos de esta tesis con el programa estadística SPSS en la versión 25, se examinó las 2 variables (programas penitenciarios y resocialización) para ver el grado de confiabilidad para ello se utilizó el Alfa de Cronbach. Se realizó las encuestas a los 3 grupos diferente en el mes de junio aplicando una muestra entre los procesados. Rendón, et. al. (2016) afirman que la estadística descriptiva brinda las recomendaciones de como los datos de la investigación tienen que ser presentados con una información clara y precisa que sea trasladada a un gráfico o histogramas que permiten ser interpretados de la mejor forma. Hernández (2018) detalla a la estadística inferencial se genera a partir de los datos que se obtienen para la muestra que se ha designado aplicar, con la finalidad de obtener los valores que permiten validar o rechazar las hipótesis planteadas en esta investigación, para ello se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson donde Manterola et.al.(2018) para establecer si existe la correlación entre las variables de programas penitenciarios y la resocialización social Santabárbara (2020) donde denomina el tamaño de la muestra para la aplicación de la correlación.

3.7 Aspectos éticos.

Sobre los criterios internacionales se menciona a:

La revista Educare (2017) manifiesta a la ética que se realice entre los profesionales donde las principales actividades académicas son de investigar, leer, discutir, debatir y cuestionar para que ayude y enriquezca su trabajo de investigación, pero siempre viendo el aspecto ético que son un conjunto de normas y valores que se tienen que seguir cuando uno realiza un trabajo de investigación.

Álvarez (2018) se refiere a que los principios de la ética son medidas que no tiene límites, que buscan que señalen la participación y el comportamiento de los investigadores. Sobre los criterios nacionales la casa de estudio la Universidad Cesar Vallejo que según la Resolución de Consejo Universitario 262-2020 aprueban la actualización del código de ética que consta de 13 principios:

Permite la autonomía de que cualquier estudiante investigador pueda elegir libremente la participación o retiro de las investigaciones en el momento que uno

lo solicite; busca que conseguir una satisfacción a los integrantes y participantes de dicho estudio; no debe de existir desigualdad entre los participantes de la investigación sin buscar que desarrollar preferencias por alguno, esto en pro del beneficio y la mejora de la investigación; antes de realizar la presente investigación se mide y valora el grado de la integridad en el aspecto de la persona que realiza dicha investigación; buscar la excelencia profesional y manteniendo el rigor académico donde el investigador busque siempre la mejora continua desde que empieza hasta que finalice su estudio; exista la libertad de desarrollar el estudio de investigación de manera libre donde no existan ningún tipo de interés y salvaguardando siempre la integridad del investigador; este debe de ser un estudio donde prima la honestidad, que los datos se den de manera confiable y verídico para obtener resultados correctos, para ello se realizó con mucha responsabilidad y permita ser fuente fiable para los futuros trabajos siendo un trabajo actualizado y mejorado de sus antecesores. Durante la presente investigación por seguridad se mantiene los nombres de los participantes en los programas penitenciarios en reserva ya que esta información solo es brindada al INPE a través del PADIN (Padrón de internos), se les hizo de conocimiento a ellos que participaron en esta investigación para la tranquilidad de la información que brindan.

IV. Resultados

Resultados descriptivos

Tabla 1

Valores porcentuales de la variable programas penitenciarios

Variable y dimensiones	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Programas Penitenciarios	Ineficiente	2	2.22
	Regular	87	96.67
	Eficiente	1	1.11
	TOTAL	90	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los participantes de programas penitenciarios de Lurigancho

Las respuestas obtenidas de la encuesta que fue aplicada a los participantes de los programas penitenciarios del penal en la tabla 1 se enseña que los niveles de esta variable tienen un 2.22% de ineficiencia, 96.67% lo consideran de un nivel regular y solo el 1.11% en el nivel eficiente.

Las respuestas brindadas por los que participan en los programas lo consideran que se desarrollan de forma regular.

Tabla 2

Valores porcentuales de la variable reinserción social

Variable y dimensiones	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Programas Penitenciarios	Ineficiente	0	0
	Regular	90	100
	Eficiente	0	0
	TOTAL	90	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los participantes de programas penitenciarios de Lurigancho

Sobre la segunda variable, de las respuestas obtenidas de los encuestados que se observa en la tabla 2, consideran el 100% de ellos se lleva la formal regular, manifestando que son de término medio y que hay que mejorar.

Resultados Inferenciales

Prueba de Hipótesis general

Tabla 3

Correlaciones

		PROGRAMAS	REINSERCIÓN SOCIAL
PROGRAMAS	Correlación de Pearson	1	.173
	Sig. (bilateral)		.103
	N	90	90
REINSERCIÓN SOCIAL	Correlación de Pearson	.173	1
	Sig. (bilateral)	.103	
	N	90	90

Se muestra en la tabla 3 que existe una correlación según Pearson de 0.173 que es una relación positiva muy baja, asimismo si existe una relación entre los programas y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia 2021, sin embargo, con este resultado se acepta la hipótesis nula al tener un valor de 0.103 y se descarta la alterna

Prueba de Hipótesis específica 1

Tabla 4

Correlación del programa TAS y resocialización.

		PROGRAMA TAS	RESOCIALIZACION TAS
PROGRAMA TAS	Correlación de Pearson	1	.224
	Sig. (bilateral)		.164
	N	40	40
RESOCIALIZACION TAS	Correlación de Pearson	.224	1
	Sig. (bilateral)	.164	
	N	40	40

Se muestra en la tabla 4 que existe una correlación según Pearson de 0.224 que es una relación positiva baja, asimismo si existe una relación entre el programa TAS y la resocialización social de los internos en el establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia 2021, sin embargo, con este resultado se acepta la hipótesis nula al tener un valor de 0.164 y se rechaza la hipótesis alterna.

Hipótesis específica 2

Tabla 5

Correlación del programa CHASCA y resocialización.

		PROGRAMA CHASCA	RESOCIALIZACION CHASCA
PROGRAMA CHASCA	Correlación de Pearson	1	.578**
	Sig. (bilateral)		.008
	N	20	20
RESOCIALIZACION CHASCA	Correlación de Pearson	.578**	1
	Sig. (bilateral)	.008	
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se muestra en la tabla 5 que existe una correlación según Pearson de 0.578 que es una relación positiva moderada, asimismo si existe una relación entre el programa CHASCA y la resocialización social de los internos en el establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia 2021, sin embargo, con este resultado se acepta la hipótesis alterna al tener un valor de 0.008 y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 3

Tabla 6

Correlación del programa CREO y resocialización.

		PROGRAMA CREO	RESOCIALIZACION N CREO
PROGRAMA CREO	Correlación de Pearson	1	.037
	Sig. (bilateral)		.846
	N	30	30
RESOCIALIZACION CREO	Correlación de Pearson	.037	1
	Sig. (bilateral)	.846	
	N	30	30

Se muestra en la tabla 6 que existe una correlación según Pearson de 0.037 que es una relación positiva muy baja, asimismo si existe una relación entre el programa CREO y la resocialización social de los internos en el establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia 2021, sin embargo, con este resultado se acepta la hipótesis nula al tener un valor de 0.846 y se rechaza la hipótesis alterna.

V. DISCUSIÓN

A partir de los resultados que se han obtenidos muestran que existe una relación entre los programas penitenciarios y la reinserción social en el establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia del 2021, donde el coeficiente de correlación de Pearson da como resultados 0.173 y un valor de 0.103, siendo esta una correlación positiva baja, este resultado guarda relación con lo que sostienen los estudios realizados con anteriores de Mouzo (2014) donde menciona la importancia en la resocialización, Gallardo (2016) se refiere al tratamiento penitenciario cómo evoluciona en especial los programas que se aplican dentro de un penal, Reza (2017) muestra la reinserción social y como la política penitenciaria del INPE se relaciona entre ellos, Cuya, la defensoría del pueblo y Huapaya en el 2018 cada uno en sus diversos estudios muestran la importancia de los programas y la reinserción social en los diversos establecimientos penitenciarios como se relaciona entre sí. Ello está acorde con los resultados que se hallaron entre las dos variables que son objeto de estudio en la investigación se suma esto la teoría de la burocracia porque hay una relación entre las variables donde se ve que los resultados obtenidos son positivos, pero bajo dentro de la escala de valores y las dimensiones que han sido objeto de estudio hace denotar que influye el tema presupuestal con la valoración que se le da a los talleres y es el sentir de ellos al manifestarlo en las encuestas, ya que al tener recursos mínimos sienten que los programas están estancados si a eso se le suma que en el penal donde se imparten están hacinados relacionan directamente la falta de ambientes idóneos donde el prima el desorden, la suciedad, el descuido de los ambiente eso es un factor predominante para que ellos no sientan un grado de avance o mejora dentro del mismo y con el tema de la pandemia lo que ha realizado es tener un retroceso en cuanto a los avances obtenidos ya que el recurso humano que participa dentro de los programas antes de la pandemia era escaso ahora con la pandemia varios profesionales han perdido la vida, otros están haciendo trabajo remoto y en otros casos existe el temor natural del contagio que prefieren evitar el contacto mínimo con ellos por eso no se ingresan al pabellón esto hace que se vuelva en un punto cuesta arriba y se tuviera la idea que esto no tiene como mejorar o como darle la vuelta al tema

sin embargo la apreciación del interno es lo contrario ellos conocen de la calidad e integridad del profesional que atiende un programa saben la problemática de los mismos, es por ello que hay un compromiso de parte de las dos partes de los internos y de los profesionales, ellos muestran gran interés en reinserirse socialmente y de mejorar como personas pero es una lucha constante ya que en contadas ocasiones el ambiente es dañino para las participantes de programa porque abundan toda clase de peligro que por cada paso que uno puede dar pareciera que estuviera en tu contra o tienes tentaciones que desean que retrocedieras mucho más. Pero en lo que se tiene diferencia es con el estudio del autor Paredes (2018) que menciona la ineficacia de los programas en el tratamiento que se da en el Establecimiento penitenciario de Juliaca ya que toca un punto de vista distinto y se centra en el tema de evaluaciones semestrales, pero que no se llevan a cabo totalmente, se conoce que el penal de Juliaca es considerado uno de los 4 de más alta peligrosidad y son considerados escuelas ya que aprenden las malas artes y cuando salen de allí regresan a las calles con nuevos hábitos o nuevas forma delinquir pero lo real es que no obtienen las oportunidades necesarias de un programa y se van por el camino más fácil que son las malas compañías. Debemos de ser consciente que existe deficiencias de diferente índole dentro del sistema penitenciario pero existe un alto compromiso del profesional que labora dentro de cada programa penitenciario y es que cada uno tiene diversas cualidades que permitan integrar al interno dentro de un programa penitenciario es por eso que lo que se busca siempre es recurso humano que sea empático y comprometido con la institución que dejen aportes porque la labor que hace un personal penitenciario es muy loable y poco conocido más aún valorado, ya que la sociedad tiene la idea errónea que una persona que cometió un delito debe ser dejada de lado que lo mejor es encerrarlos y se cree erróneamente que el problema se terminó cuando en realidad es solo el comienzo de esto. Los profesionales que laboran dentro de un programa deben de lidiar con los problemas de los reclusos que ingresan a un penal, pero buscando la raíz del porque es el comportamiento de cada persona es eso justo lo que sirve para poder entender o tratar de explicar la razón de sus acciones, se sabe que tienen que asumir sus responsabilidades, pero lo importante es que ellos reconozcan su error más aún lo verdaderamente primordial es que no vuelvan a cometer el delito

que lo llevo a estar encerrado.

En cuanto a la primera hipótesis específica y de acuerdo a los resultados obtenidos muestran que no existe relación entre el programa TAS y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia del 2021, el coeficiente de Pearson entre las variables señaló una correlación positiva muy baja de 0.224, pero con una significancia de 0.164 no guarda relación con el resultado mostrado por García (2019) en su investigación Programas específicos en prisiones españolas que tuvo como objeto de acercar más a la población sobre la labor que se realiza dentro de las cárceles españolas y como se llevan a cabo cada tratamiento y allí se refiere a uno de los tres programas más usados en los penales que son de agresores sexuales y muestran los caminos a seguir de forma progresiva y por categoría en forma de embudo de menos a más, es conocido que la mayoría de las cárceles existe problemas reales que son el hacinamiento y lo que toca es tratar de aplicar el máximo de tratamiento a los internos pero lo que no se realiza adecuadamente es la retroalimentación respectiva, pero aun así se tiene muy claro cuál es el camino que tienen que seguir y esa es la meta principal, ya se tiene delineado cual es el sendero que se tiene que seguir para obtener mejores resultados. En el caso del Perú la realidad se contrasta lo diverso ya que el programa penitenciario que es Tratamiento de Agresores Sexuales o conocido por sus siglas como T.A.S tiene a participantes con la misma clase de delito que es agresión sexual, pero la sociedad lo considera el más malo dentro del universo de delitos que se tienen en el país. Lo que se obtiene como resultado dentro de las encuestas es el descontento la disconformidad de los internos que participan en este programa ya que sienten que han sido dejado de lado, han sido abandonados por el tema de la pandemia lo cual no permite recibir las terapias, la información como lo era antes, es por eso que estando acostumbrado a un forma de trabajar durante tanto años manifiestan su descontento y en parte sé de qué para este año no conto con presupuesto para el programa lo que hizo que el programa se maneje de forma automática una de las ventajas que se obtiene es que este es uno de los programas con mayor antigüedad lo que permite que las actividades de hagan secuencial o graduales lo cual para el interno que fue encuestado siente que no ha mejorado sino lo contrario ya está acostumbrado a realizar siempre lo mismo se forman grupos de 10 a 20 personas normalmente

ahora por el distanciamiento social no se pueden realizar las actividades cotidianas y no se puede realizar las 5 fases que se acostumbran hacer en el programa, ante el retiro de personal profesional que labora dentro del programa por ser personas por contar con alguna enfermedad no se han realizado psicoterapias, las reuniones familiares, las habilidades que permita sociabilizar y todo tipo de terapia que integren a los internos. Es por ello que dentro de los parámetros normales antes de la pandemia pareciera ir medianamente correcto, pero con el distanciamiento social y las inmovilizaciones sociales que se ha tenido en estos casi 2 años los que más sufrieron desde el aspecto de terapias, talleres y tratamiento en general han sido los participantes de programas, así que esto demuestra que hay que realizar cambios urgentes y verlo no como problemas sino una nueva forma de mejorar las cosas o hacerlas de otra manera.

En cuanto al segunda objetivo específica y de acuerdo a los resultados obtenidos muestran que existe relación entre el programa CHASCA y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia del 2021, el coeficiente de Pearson entre las variables de exhibe una correlación moderada de 0.578, pero una significancia de 0.008 donde se acepta la hipótesis alterna este resultado guarda relación con los investigado con Ayala (2015) donde el tratamiento que se da se realiza en 2 partes que son de una forma o aspecto integral para posteriormente pasar a una forma personal. También concuerda con García (2019) donde menciona que los programas son los pilares para el tratamiento penitenciario y toca el tema de la actual coyuntura y realidad este programa sirve de ejemplo de que las cosas se están haciendo de la forma correcta y reafirma la Teoría de la prevención de tipo especial de forma positiva ya que lo que se busca es que se dé la resocialización de los internos, pero salgan con la adaptación de nuevo a la sociedad. Según los resultados obtenidos en las encuestas y uno de los factores principales es que el universo de este programa es un grupo reducido de 30 personas y se puede llevar a cabo mejor los talleres integrales y se vuelven casi individualizados esto es una fortaleza para el programa ya que la atención está centrada en estos 30 personas que son integrantes del pabellón 21 y su labor se central es mejorar la conducta antisocial que ellos desarrollan y este se da mediante las terapias de índole

educativa, psicológica este programa quiere enseñar que dándole las herramientas necesarias para que no busquen rutas de escape por tener una autoestima baja sino lo contraria con las debidas charlas y objetivos cumplidos y trazados hace que ellos se sobrevaloren y lleva a canalizar su energía de la mejor forma que es mejorar cada aspecto o falencia personal que se tiene. Con este resultado este programa enseña cual es el camino que se debe de seguir se conoce bien que el hacinamiento prima en este como en todos los penales del país pero este no debe de ser un limitante para demostrar que cuando las cosas quieren hacer bien y existe un compromiso con la labor que se realiza al margen de la satisfacción personal lo que prima es el beneficio que uno realiza que repercute en la sociedad, que teniendo limitantes de toda clase ni la pandemia ha podido frenar el avance para los internos y justo ese es el reflejo en los resultados obtenidos.

Sobre el hipótesis específica de acuerdo a los resultados obtenidos muestran que no existe relación entre el programa CREO y la reinserción social en el establecimiento penitenciario durante la pandemia del 2021, el coeficiente de Pearson entre las variables se tuvo una correlación muy baja de 0.037 pero con una significancia de 0.846 donde se acepta la hipótesis nula el resultado no guarda relación con Montero (2018) y Cuya (2018) ambos autores mencionan el tema del tratamiento penitenciario cada uno actuando en diferentes realidades pero ambos convergen en un mismo punto que la resocialización de los presos que participan en el programa es vital e importante, pero en realidad los resultados no son tan óptimos ya que este es un programa relativamente nuevo que se lleva a cabo en un penal de alto hacinamiento casi el 300% y donde se dan diversos limitantes es por ello que los resultados no son alentadores, para entender la complejidad del tema como son las realidades en otros países donde un tema de presupuesto no es un problema ellos se abocan y cuidan mucho más los programas penitenciarios, sin embargo en las circunstancias en la que se tiene que convivir con mínimos recursos, materiales, falta de profesionales se tiene que hacer trabajos maratónicos, muy poco remunerados con mucha exposición al peligro y en temas de pandemia la complejidad es mucho más alta. En este programa muestra la realidad con la que se debe de realizar el trabajo es

lamentable ver la poca empatía que pueden existir en este programa.

En estas 4 hipótesis que se ha mencionado en esta discusión lo que se ha tratado es mostrar la importancia de los programas penitenciarios su funcionamiento sus fortalezas y debilidades así como también se requiere de un mayor compromiso de parte de las autoridades del INPE y que esto se traslade de forma económica para poder realizares mejores labores, tener mayor cantidad de profesionales, hace parecer que el INPE se ha quedado detenido en el tiempo porque hace buen tiempo atrás no se integran profesionales de carrera que puedan aportar a la institución sino lo contrario hace año que prima la importancia de solo tener personal de seguridad se sabe que es importante y vital pero sin embargo se descuida otros aspectos, más aún pareciera que los programas penitenciarios según los resultados del cliente interno que sobrevive en los penales estuviesen abandonados a su suerte y los penales solo sean considerados unas islas donde ellos están cumpliendo una pena y es un lugar donde se les tiene encerrado para que no causen estragos ni sean peligros a la sociedad.

.
.

VI. CONCLUSIONES

Primero

Se determinó que existe una relación positiva baja entre los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento durante la pandemia 2021, se tiene trabajo que realizar por parte de las autoridades competentes buscando nuevas formas de aplicar los programas a los internos.

Segundo

Se demostró que no existe una relación entre los participantes del programa TAS y la resocialización que el sentir de los internos es que no logran la resocialización y que el factor principal es la falta de cantidad de personas en el programa y que no se tienen los recursos necesarios para darle las asesorías que le corresponden.

Tercero

Se evidencia que existe una relación positiva de los internos que participan en el programa CHASCA y la reinserción social durante la pandemia 2021, los internos sienten que el programa les brinda todas las posibilidades para resocializarse y esto gracias a la poca cantidad de interno sintiendo que se hace un mejor trabajo y personalizado.

Cuarta

Se determina que no hay la relación entre los internos que participan en el programa CREO y la reinserción social y es que los resultados son pocos positivos ya que es un programa nuevo y no cuenta con los recursos necesarios para cumplir los objetivos sumado a la pandemia no sienten el contacto de los profesionales en las terapias que brindan.

VII. RECOMENDACIONES

1.- Sugerir al Instituto Nacional Penitenciario que en los próximos años se considere la opinión del interno que participa en los programas penitenciarios para que se puedan llevar a cabo los talleres idóneos que permitan la reinserción social asimismo se realice

2.- Mejorar el programa TAS y es que le INPE debe gestionar ante el MEF para tener más recursos económicos, asimismo brindar mayor recurso humano y tecnológico para incrementar una mejor respuesta en los internos que participan en el programa.

3.- Al INPE permitir que lo realizado en el programa CHASCA se repita en otros programas y repetir en otros establecimientos penitenciarios ya que la poca cantidad que existe en el programa influye directamente en los resultados obtenidos.

4.- Al INPE Implementar en el programa CREO una mejora en los ambientes donde se realizan los talleres, así como también el incremento presupuestal lo que permite el crecimiento del programa.

REFERENCIAS

Álvarez, P. (2018) Ética e investigación. Boletín virtual. 7-2 SNN2266-1536.

[file:///D:/Norma/Downloads/Dialnet-EticaEInvestigacion-6312423%20\(2\).pdf](file:///D:/Norma/Downloads/Dialnet-EticaEInvestigacion-6312423%20(2).pdf)

Arras-Djabi, M. & Lacaze, D. (2021) Resocialisation of Experienced Employees: Challenges in a Context of Change. *Management*, 24(2) 86-111.

<http://dx.doi.org/10.37725/mgmt.v24.4472>

Arias-Gómez, J., Villasís, M.A y Miranda, M. (2016) El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia*, 63(2), 201-206. <https://revistaalergia.mx/ojs/index.php/ram/article/view/181/309>

Ayala, S. (2015). Imaginarios sobre el tratamiento penitenciario en los internos e internas reclusos en establecimientos penitenciarios y carcelarios del área metropolitana de Bucaramanga. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 19(2), 39-57.

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/11/doctrina42398.pdf>

Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*.

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf

Barbosa, L; Wasner, F & Trindade, C. (2018) Apac: Institution for the resocialization of prisoners. *Revista Pensamiento Contemporáneo en Administración*. 12(2), 17-30.

<https://periodicos.uff.br/pca/article/view/11353/pdf>

Bauce, G., Córdova, M y Ávila, A. (2018) Operacionalización de variables. *Revista del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel*, 49(2), 43-50.

<https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/05/1096354/operacionalizacion-de-variables.pdf>

- Borisovna, V., Ilich, K. y Andreeva, E. (SHS Web of Conferences 108, 03001 2021) Resocialization as prevention of deviant behavior in the Socialist Republic of Vietnam: a review of legislation and practice. IX Foro jurídico Báltico. <https://doi.org/10.1051/shsconf/202110803001>
- Caravaca, F. & García, M. (2020) Use of alcohol and other drugs and mental health in imprisoned female population. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30(1) 47-53 <https://doi.org/10.5093/apj2019a15>
- Chomczynskii, P. (2017) Emotion Work in the Context of the Resocialization of Youth in Correctional Facilities in Poland. *Polish Sociological review*, 198(2), 219-236. <http://polish-sociological-review.eu/Emotion-Work-in-the-Context-of-the-Resocialization-of-Youth-in-Correctional-Facilities,119452,0,2.html>
- Copetti, A. (2019) CRIMINAL POLICIES, RIGHT TO THE CITY AND SOCIAL CAPITAL. Reflections on the sustainability of public policies for the treatment of crime and violence. *Revista de Direito da Cidade*, 11(3) 727-765. <https://doi.org/10.12957/rdc.2019.38040>
- Corneliu, L. (2019) Restorative Justice Concepts and Models in Penitentiary Social Work. *Analele stiintifice ale Universatii, XII (2)*, 73-87. <https://anale.fssp.uaic.ro/index.php/asas/article/view/575>
- Cuba, E. (2017) *Reinserción Social de los Internos en los Centros Penitenciarios del Estado Peruano. [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]* Archivo digital. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/4414>
- Cuya A. (2018). *Los programas penitenciarios y la reinserción social de los*

internos del Callao, periodo 2017. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo] Archivo digital.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/17961/Cuya_PAM.pdf?sequence=1

Decreto Legislativo 1328. (2017, 5 de enero). Congreso de la República.

Diario oficial El Peruano.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-el-sistema-penitenciario-n-decreto-legislativo-n-1328-1471010-7/>

Decreto Supremo 15 de 2003. (2003, 9 de setiembre). Congreso de la República.

Diario oficial El Peruano.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/BDF169444D98B408052577BD006F9C90/\\$FILE/DS_015_2003-JUS.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/BDF169444D98B408052577BD006F9C90/$FILE/DS_015_2003-JUS.pdf)

Decreto Supremo 11 de 2020. (2020, 25 de setiembre). Ministerio de Justicia. Diario

Oficial Del Bicentenario.

<https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/09/25/1887412-1/1887412-1.htm>

Defensoría (2018) Retos del sistema penitenciario

<https://www.defensoria.gob.pe/wpcontent/uploads/2019/04/Retos-del-sistema-penitenciario.pdf>

Del Pozo, D. (2018). *La prisionización en el Ecuador y las consecuencias que ocasiona a las personas privadas de libertad.* [Tesis de Maestría, Universidad Central del Ecuador] Archivo digital.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17626/1/T-UCE-0013->

[JUR-005-P.pdf](#)

- Dragu, L. (2019) De Institutionalization of youth under institutional care: Transition from institutional care to independent life. *Revista Universitară de Sociologie*. 15(1), 271-281.
<http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=7e786729-630a-4d86-8726-1faca1f0ab76%40sessionmgr101>
- Duran, M. (2020). Derecho Penitenciario: Delimitación de su concepto función y contenido desde un modelo Teleológico funcional del fin de la pena. *Revista de Derecho*, 88(247), 117-156.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/revderudec/v88n247/0718-591X-revderudec-88-247-117.pdf>
- Edwards, K. (2021) Prisoners' perspectives on limited rehabilitative program opportunities. *Qualitative Report*, 26(4), 1128 – 1149.
<https://doi.org/10.46743/2160-3715/2021.4495>
- Feria, H., Matilla, M.; Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnica de indagación empírica. *Revista Didasc@lia*, 11(3) 62-79.
<http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992>
- Fernández, C. (2017). ¿Do white collar delinquents need to be resocialized? A critical approach to the limitations of the term "resocialization" through the recent Spanish experience. *Revista Configurações*, 20, 45 — 58.
<https://doi.org/10.4000/configuracoes.4190>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación. Manual autoformativo*
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Gallardo, R. (2016). Los programas y actividades del tratamiento penitenciario: La necesaria adaptación de la norma. *Anuario da Facultade de Derito de Universidades da Coruña*. 20, 39-160.

https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/21742/AD_2016_20_art_7.pdf?sequence=3&isAllowed=y

García, V. (2019). Programas específicos de tratamiento en las prisiones españolas: control de la agresión sexual, atención integral a enfermos mentales y unidades terapéuticas y educativas. *Revista de estudios educativos*, 7, 184-200.

http://dx.doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2019.i7.13

Groian, E. (2020) Implementation of the individual program for the execution of the criminal penalty. *Revista Nacional de Drept*, 10(12) 159-165.

https://ibn.idsi.md/ro/vizualizare_articol/121890

Haro, V. (2020). *El sistema penitenciario en el Perú: Hacia un nuevo modelo de Gestión 2018*. [Tesis de doctorado, Universidad San Martín de Porres] Archivo digital.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6593/har_o_hvh.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, N. (2017) Resocialization as end of sentence – A frustration with the Colombian penitentiary and prison system. *Cad. CRH* 30, (81), Sep-Dec 2017. <https://www.scielo.br/j/ccrh/a/q4M5S9dvhhcCSQtWrvCcGs/abstract/?lang=es>

Hernández, R; Mendoza, C. (2018) *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*.

<https://drive.google.com/file/d/1XVrBJxAaFIOY8LWsyPMk8n-PzFfoF2c/view?usp=sharing>

Herzog, M. (2020) French Prison Day Leave and the Rationale Behind It: ¿Resocialization or Prison Management? *European Journal on Criminal policy an Research*, 26, 247-264. DOI:[10.1007/s10610-020-09445-4](https://doi.org/10.1007/s10610-020-09445-4)

Huapaya, B. (2018). *Tratamiento penitenciario en los condenados reincidentes por el delito de robo agravado en el establecimiento penal Castro Castro en el año 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo] Archivo digital.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30245/Huapaya_MBG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Kuatov, A., Abibulayeva, A., Ayazhan, K y Baizhuma, B. (2021). Self-Concept and Time Perspective of Convicts. *Revista Lifescience global*, 9, (2), 247-255. <https://doi.org/10.6000/2292-2598.2021.09.02.12>

Lisovskaya V. (2021) Reeducate, Not Punish? How Scenarios for the Reintegration and Resocialization of –Troubled Adolescents Are Constructed. *Monitoring of Public Opinion: Economic and Social Changes*. 2, 383–402.

<https://www.monitoringjournal.ru/index.php/monitoring/article/view/599/1524%20ingles%206>

Instituto Nacional Penitenciario [INPE]. <https://www.gob.pe/inpe>

Manterola, C., Grande, L., Otzen, T., García, N., Salazar, R. y Quiroz G. (2018) Reliability, precision or reproducibility of the measurements. Methods of assessment, utility and applications in clinical practice. *Revista Infetol*,

35(6), 680-688. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rci/v35n6/0716-1018-rci-35-06-0680.pdf>

Ministerio de Justicia (2018). *Reinserción social*.
<https://www.reinsercionsocial.gob.cl/que-es-la-reinsercion/>

Mondragón Duarte, S.L; Pérez Medina, A.G. y Guzmán Quintero, A. (2019)
—Regulación del tratamiento penitenciario y carcelario en el marco de
los derechos humanosll, *Revista Virtual*, 59,166 — 187.
<https://doi.org/10.35575/rvucn.n59a10>

Montero, E. (2019). La reeducación y la reinserción social en prisión: el
tratamiento en el medio penitenciario español. *Revista de estudios
educativos*, 7, 227-249.
<https://revistas.uca.es/index.php/ReSed/article/view/4421>

Moskalchuk, M. (2019). *Factors that Affect Correction and Resocialization of
Convicts. the Journal of Eastern European Law*, 63, 312-316.
<https://zenodo.org/record/3229119#.YNkj8OhKjIU>

Mouzo, K. (2014). Actualidad del discurso resocializador en Argentina.
Revista Crítica Penal y poder. 6, 178-193.
<https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/5563>

Muñoz, C. (2015). *Metodología de la Investigación*.
<https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>

Ñaupas, H (2018). *Metodología de la Investigación. Cuantitativa – Cualitativa y*

redacción de tesis.

<https://drive.google.com/file/d/1HehdGk3bQMq2nD5GYrp56VTmKnjip0PQ/view?usp=sharing>

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2015). *Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal 1955 – 2015.*

https://www.unodc.org/documents/congress//About/information/65-years-brochure_es.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2017). *Hoja de Ruta para la elaboración de programas de rehabilitación en las cárceles.*

https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/17-07441_eBook.pdf

Otzen, T., & Manterola, C. (2017) Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037

Paredes, I. (2018) *Ineficacia de programas y métodos de tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno en establecimiento penitenciario Juliaca*

[Tesis de Maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez] Archivo digital. <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/1563>

Peñaloza, A. (2017) *El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social*

[Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Católica del Perú] Archivo digital. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8488/PE>

[%c3%91ALOZA_GONZALEZ_ANGEL_FENOMENO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Peñaranda Castañeda, C. (2019) Cárceles peruanas: Hacinamiento y el alto costo económico. *La Cámara*, 866, 10-12.

<https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion866/la%20camara%20866.pdf>

Pérez (2017). *El Tratamiento Penitenciario. Una necesidad para conseguir la reinserción y la reeducación*. [Tesis de pregrado, Universidad País Vasco] Archivo digital.

<https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/30263/Miren%20Perez%20Kortabarria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Preciados, V. (2020) Education or Resocialization. Problem Addressed from the Penitentiary Administration in Colombia. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana* 2(3), 139-152.

<https://www.redalyc.org/journal/279/27963600011/27963600011.pdf>

Questionpro (2021) *¿Qué es la escala de Likert y como utilizarla?*

www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/

Rae (2020). Real Academia Española. Diccionario

<https://dle.rae.es/poblaci%C3%B3n>

Rendón, M., Villasís, M. y Miranda, M. (2016) Estadística descriptiva. *Revista Alergia México*, 63(4), 397-407.

<https://revistaalergia.mx/ojs/index.php/ram/article/view/230/387>

Reza, I. (2017) *Política penitenciaria y su relación con la reinserción social de los liberados de los establecimientos penitenciarios Pampas de Sananguillo*

y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo] Archivo digital.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12847>

Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018) Manual de términos de investigación científica, tecnológica y humanística.

<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Sanguenza, G. & Brander, F. (2020) The Centrality of the Inmate-Officer Relationship in Chilean Prisons: Implications for Resocialization and the Control of Corruption. *Revista Latinoamericana de estudios de Seguridad* 29 (enero-abril), 78-95.

<http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=11&sid=2457aabb-5205-46c3-9b5a-137726bb8241%40sdc-v-sessmgr03>

Santabárbara, J. (2021) Cálculo del tamaño de muestra necesario para estimar el coeficiente de correlación de Pearson mediante sintaxis en SPSS

Revista Reire, 14(1), 1–7. <https://doi.org/10.1344/reire2021.14.132565>

Toledo, N. (2016). Muestra

<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/63099>

Trujillo, C. (2017) *Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017.*[Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo] Archivo Digital.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/12840?locale-attribute=es>

Resumen ejecutivo Sector Justicia. (2020)

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/Presupuesto/files/secto>

[res/justicia/resumen_ejecutivo_sector_justicia_del_a%C3%91o_2021.pdf](#)

Romashov, R. y Bryleva, E. (2019) Post-prison resocialization — myth or reality?

Vida jurídica: conclusiones científicas y prácticas, comentarios y reseñas.

10(4) 827-835. <https://doi.org/10.21638/spbu14.2019.414>

Villasís, M., Márquez, H., Zurita, JN., Miranda, G. y Escamilla, A. (2018) El

protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones.

Revista Alérgica México, 65(4), 414-421.

<https://revistaalergia.mx/ojs/index.php/ram/article/view/560>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
TÍTULO: Los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia 2021				
AUTOR: Alan Arroyo Saavedra				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES / CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	
<p>Problema principal: ¿De qué manera se relaciona los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021?</p> <p>Problemas secundarios: ¿De qué manera se relaciona el programa TAS y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021?</p> <p>¿De qué manera se relaciona entre los programas CREO y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021?</p> <p>¿De qué manera se relaciona el programa CHASCA y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación que existe entre los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021</p>	<p>Hipótesis general: Existe relación entre los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021.</p>	<p>Variable 1: Programas penitenciarios</p> <p>Variable 2: Reinserción Social</p>	
	<p>Objetivos específicos: Determinar la relación que existe entre el programa TAS y la reinserción social de los internos en el EEP Lurigancho durante la pandemia 2021</p>	<p>Hipótesis específicas: (HE1) Existe relación entre el programa TAS y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021. (HE2) Existe relación entre el programa CHASCA y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021. (HE3) Existe relación entre el programa CREO y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario durante la pandemia 2021.</p>	Dimensiones	Indicadores
	<p>Determinar la relación que existe entre el programa CHASCA y la reinserción social de los internos en el EEP Lurigancho durante la pandemia 2021</p>	<p>Programas</p> <p>Presupuesto</p> <p>Infraestructura</p> <p>Recurso Humano</p>	<p>Programas</p> <p>Implementación de Talleres</p> <p>Mantenimiento y desarrollos de ambientes</p> <p>Profesionales calificados</p>	
	<p>Determinar la relación que existe entre el programa CREO y la reinserción social de los internos en el EEP Lurigancho durante la pandemia 2021</p>	<p>Reinserción Social</p> <p>Ambiente</p> <p>Crecimiento</p> <p>Cumplimiento</p>	<p>Reinserción Social</p> <p>Lugares sin hacinamiento</p> <p>Mejora de comportamiento</p> <p>Cumplimiento de programas</p>	

Anexo 2: Matriz de operacionalización

MATRIZ OPERACIONAL							
Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Variables e indicadores				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Rangos
Programas penitenciarios	El INPE lo define como el conjunto de actividades que se aplican dentro del establecimiento penitenciario con la finalidad de desarrollo actividades pro sociales para llevar una calidad de vida.	Compuesto por 3 dimensiones: Presupuesto, Infraestructura, Recurso Humano. Busca conocer la aplicación de los programas penitenciarios para que los internos modifiquen su conducta que los llevo a cometer un delito	Presupuesto	Implementación de Talleres	1,2,3,4	Escala de Likert: 1 (Nunca o nada satisfecho) 2 (Casi nunca o poco satisfecho) 3 (Neutral o ni acuerdo ni desacuerdo) 4 (Casi siempre o muy satisfecho) 5 (Siempre o totalmente satisfecho)	(Ineficiente) 12 – 28 (Regular) 29 -45 (Eficiente) 46 – 60
			Infraestructura	Mantenimientos y desarrollo de ambientes	5,6,7,8		
			Recurso Humano	Profesionales calificados	9,10,11,12		
Resocialización social	Es el proceso en el cual una persona que estuvo condenada en un penal se reintegra a la sociedad fortalecido en los aspectos que lo llevaron a delinquir.	Compuesto por 3 dimensiones: Ambiente, Cumplimiento y Crecimiento personal. Que nos permite ver la realidad del interno en la integración a la sociedad y como ellos se sienten con la capacidad de reintegrarse.	Ambiente	Lugares idóneos sin hacinamiento	1,2,3,4	Escala de Likert: 1(Nunca o nada satisfecho) 2 (Casi nunca o poco satisfecho) 3(Neutral o ni acuerdo ni desacuerdo) 4 (Casi siempre o muy satisfecho) 5 (Siempre o totalmente satisfecho)	(Ineficiente) 12 – 28 (Regular) 29 -45 (Eficiente) 46 – 60
			Crecimiento personal del interno	Mejora de comportamiento y de capacidades sociales	5,6,7,8		
			Cumplimiento	Cumplimiento de programas de resocialización	9,10,11,12		

Anexo 3 : Instrumento para la investigación

ENCUESTA PARA DESARROLLO DE TESIS DE INVESTIGACION

Esta encuesta se realiza en el marco de la Tesis de Investigación para la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo. La presente tesis lleva por título "Los programas penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia 2021" realizado por el Bachiller Alan Arroyo Saavedra quien es el responsable de esta investigación, para ello se ofrece la información con la finalidad de brindar el consentimiento informado y voluntarios de los participantes de esta encuesta. El objetivo general es determinar la relación entre programas penitenciarios y la reinserción social, para ello se aplicará una encuesta de 24 preguntas. Conociendo esta información se detalla que la participación es voluntaria y se guardara la confidencialidad del caso de la información vertida.

Ítem	Preguntas	Nunca o nada satisfecho	Casi nunca o poco satisfecho	Neutral o ni acuerdo ni desacuerdo	Casi siempre o muy satisfecho	Siempre o totalmente satisfecho
1	Cree que se tiene los recursos necesarios para las actividades que realiza dentro del programa.					
2	El programa desarrolla los talleres que Ud. Requiere.					
3	El presupuesto se usa de manera idónea en el programa.					
4	El programa mejoraría si tuviera mayores recursos.					
5	Cuenta con las instalaciones básicas dentro del programa.					
6	Tienen las máquinas y equipos que faciliten el aprendizaje de nuevas actividades.					
7	La infraestructura debe de mejorar en favor de los internos.					
8	Las autoridades se preocupan por la infraestructura que se usa dentro del programa.					
9	El programa donde participa cuenta con los profesionales idóneos.					
10	Los profesionales atienden las necesidades que Ud. Requiere dentro del programa.					
11	Que los profesionales cuentan con los conocimientos actualizados para el desarrollo del programa.					
12	Los profesionales están comprometidos con las actividades que se realizan dentro del programa.					
13	Que la resocialización es afectada por el hacinamiento.					
14	Que las personas ajenas al programa son perjudicadas para la resocialización.					
15	Que la resocialización depende de uno mismo para lograr el cambio.					
16	Que hay participantes dentro del programa que no son idóneos para el programa.					
17	El programa lo ayudo a resocializarse.					
18	Lo ayudan a cumplir con las actividades encomendadas para resocializarse.					
19	El personal le brinda las facilidades y accesos a sus actividades con el fin de que pueda resocializarse.					
20	El programa cumple con los objetivos que le indicaron al iniciar el programa.					
21	Le dan las herramientas necesarias para lograr su resocialización.					
22	Le brindaron terapia psicológica para aceptar su culpa y no volver a cometerla.					
23	Hay charlas para controlar sus emociones a fin de ser más pensante que reactivo.					
24	Siente que está preparado para que cuando salga libre lo podrá hacer sin que la sociedad tenga prejuicios.					

Anexo 4. Certificados de Validación del Instrumentos para medir la variable de programas penitenciarios

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PROGRAMAS PENITENCIARIOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	Tiene los recursos necesarios para las actividades que realiza dentro del programa.	✓		✓		✓		
2	El programa desarrolla los talleres que Ud. Requiere.	✓		✓		✓		
3	El presupuesto de usa de manera idónea en el programa.	✓		✓		✓		
4	El programa mejoraría si tuviera mayores recursos.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2							
5	Cuenta con las instalaciones básicas dentro del programa.	✓		✓		✓		
6	Tienen las máquinas y equipos que facilitan el aprendizaje de nuevas actividades.	✓		✓		✓		
7	La infraestructura debe de mejorar en favor de los internos.	✓		✓		✓		
8	Las autoridades se preocupan por la infraestructura que se usa dentro del programa.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN							
9	El programa donde participa cuenta con los profesionales idóneos.	✓		✓		✓		
10	Los profesionales atienden las necesidades que Ud. Requiere dentro del programa.	✓		✓		✓		
11	Que los profesionales cuentan con los conocimientos actualizados para el desarrollo del programa.	✓		✓		✓		
12	Los profesionales están comprometidos con las actividades que se realizan dentro del programa.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ...RIVERO ZUÑIGA MINELA..... DNI:.....08995038.....

Especialidad del validador:.....ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL.....

25 de Mayo del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PROGRAMAS PENITENCIARIOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	Tiene los recursos necesarios para las actividades que realiza dentro del programa.	X		X		X		
2	El programa desarrolla los talleres que Ud. Requiere.	X		X		X		
3	El presupuesto se usa de manera idónea en el programa.	X		X		X		
4	El programa mejoraría si tuviera mayores recursos.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
5	Cuenta con las instalaciones básicas dentro del programa.	X		X		X		
6	Tienen las máquinas y equipos que faciliten el aprendizaje de nuevas actividades.	X		X		X		
7	La infraestructura debe de mejorar en favor de los internos.	X		X		X		
8	Las autoridades se preocupan por la infraestructura que se usa dentro del programa.	X		X		X		
DIMENSIÓN								
9	El programa donde participa cuenta con los profesionales idóneos.	X		X		X		
10	Los profesionales atienden las necesidades que Ud. Requiere dentro del programa.	X		X		X		
11	Que los profesionales cuentan con los conocimientos actualizados para el desarrollo del programa.	X		X		X		
12	Los profesionales están comprometidos con las actividades que se realizan dentro del programa.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. **Mg:** TATAJE VELIZ, MAGDA FELICITA DNI: 22271902

Especialidad del validador:..... PSICÓLOGA JURÍDICA EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO

..25...de..MAYO...del 20.21..



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 5. Certificados de Validación del Instrumentos para medir la variable de reinserción social

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DE REINSERCIÓN SOCIAL

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	Que la resocialización es afectada por el hacinamiento.	✓		✓		✓		
2	Que las personas ajenas al programa son perjudiciales para la resocialización.	✓		✓		✓		
3	Que la resocialización depende de uno mismo para lograr el cambio.	✓		✓		✓		
4	Que hay participantes dentro del programa que no son idóneos para el programa.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2								
5	El programa lo ayudo a resocializarse.	✓		✓		✓		
6	Lo ayudan a cumplir con las actividades encomendadas para resocializarse.	✓		✓		✓		
7	El personal le brinda las facilidades y accesos a sus actividades con el fin de que pueda resocializarse.	✓		✓		✓		
8	El programa cumple con los objetivos que le indicaron al iniciar el programa.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN								
9	Le dan las herramientas necesarias para lograr su resocialización.	✓		✓		✓		
10	Le brindaron terapia psicológica para aceptar su culpa y no volver a cometerla.	✓		✓		✓		
11	Hay charlas para controlar sus emociones a fin de ser más pensante que reactivo.	✓		✓		✓		
12	Siente que está preparado para que cuando salga libre lo podrá hacer sin que la sociedad tenga prejuicios.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

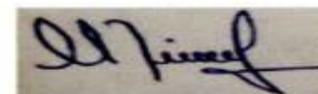
Apellidos y nombres del juez validador. Dr / Mg: ...RIVERO ZUÑIGA MINELA..... DNI:.....08995038

Especialidad del validador:.....ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL.....

.....de.....del 20.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DE REINSERCIÓN SOCIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	Que la resocialización es afectada por el hacinamiento.	X		X		X		
2	Que las personas ajenas al programa son perjudiciosas para la resocialización.	X		X		X		
3	Que la resocialización depende de uno mismo para lograr el cambio.	X		X		X		
4	Que hay participantes dentro del programa que no son idóneos para el programa.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2							
5	El programa lo ayudo a resocializarse.	X		X		X		
6	Lo ayudan a cumplir con las actividades encomendadas para resocializarse.	X		X		X		
7	El personal le brinda las facilidades y accesos a sus actividades con el fin de que pueda resocializarse.	X		X		X		
8	El programa cumple con los objetivos que le indicaron al iniciar el programa.	X		X			X	El programa cumple con los objetivos que le indicaron inicialmente.
	DIMENSIÓN							
9	Le dan las herramientas necesarias para lograr su resocialización.	X		X		X		
10	Le brindaron terapia psicológica para aceptar su culpa y no volver a cometerla.	X		X		X		
11	Hay charlas para controlar sus emociones a fin de ser más pensante que reactivo.	X		X			X	Hay sesiones relacionadas a pensamiento crítico a fin de que piense mejor en sus acciones.
12	Siente que está preparado para que cuando salga libre lo podrá hacer sin que la sociedad tenga prejuicios.		X	X		X		Es subjetivo, PODRIA SER... las acciones que desarrolla permite que se inserte a la sociedad sin ser discriminado

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg² TATAJE VÉLIZ, MAGDA FELICITA.....

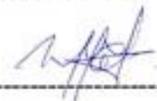
DNI: 2227.19902.....

Especialidad del validador: PSICÓLOGA JURÍDICA EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO.....

.....25.....de.....05.....del 2021.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Anexo 6 : Validación de maestros

Tabla 1.

Validación de maestros

Juicio de expertos

Experto	Grado académico	Resultado
Mínela Zúñiga Rivero	Magister	Aplicable
Magda Tataje Veliz	Magister	Aplicable

Fuente: resultados de validación de instrumentos

Anexo 7: Análisis de confiabilidad para la variable Programas penitenciarios

Fiabilidad de la Variable

Alfa de Cronbach	N elementos
.631	10

Fuente: información adaptada con SPSS v23.

Programas	ITEMS												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	5	4	3	5	4	3	5	4	3	5	4	5	50
2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	32
3	1	2	2	1	2	5	1	2	5	1	2	5	29
4	4	1	2	4	1	2	4	1	1	1	1	2	24
5	3	1	1	3	5	1	3	1	1	3	5	4	31
6	1	3	4	1	3	4	1	3	4	1	3	4	32
7	2	2	4	2	2	1	2	2	4	2	2	4	29
8	2	2	5	2	2	1	2	2	1	2	2	1	24
9	3	1	4	3	5	4	3	5	4	4	4	4	44
10	4	2	1	4	2	1	4	2	1	4	2	1	28
	1.56	0.89	1.76	1.56	1.69	2.04	1.56	1.45	2.24	1.84	1.36	2.16	63.01

α (ALFA) = 0.743

=
K (NUMERO DE ITEMS) = 12
 $\sum V_i$ (VARIANZA DE CADA ITEM) = 20.11

V_t (VARIANZA TOTAL) = 63.01

Anexo 8: Análisis de confiabilidad para la variable Reinserción social

Fiabilidad de la Variable

Alfa de Cronbach	N elementos
.6024	10

Fuente: información adaptada con SPSS v23.

Resocialización	ITEMS												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	1	2	3	1	4	3	1	2	3	2	4	3	29
2	3	2	2	3	3	2	3	3	5	3	3	2	34
3	1	2	1	1	2	5	1	2	2	2	2	5	26
4	4	1	2	4	1	2	4	3	2	4	5	2	34
5	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	20
6	1	3	3	1	2	4	1	3	3	1	3	1	26
7	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	32
8	2	2	1	2	2	1	2	2	3	2	2	2	23
9	3	5	4	3	5	4	3	5	4	3	5	4	48
10	1	2	1	4	2	1	2	2	1	3	2	1	22
	1.09	1.16	1.36	1.24	1.44	2.01	0.96	1.05	1.56	0.65	1.69	1.85	60.24

α (ALFA) = 0.8
 K (NUMERO DE ITEMS) = 12
 ΣV_i (VARIANZA DE CADA ITEM) = 16.06
 V_t (VARIANZA TOTAL) = 60.24

Anexo 9: Ficha Sociodemográfica

FICHA SOCIODEMOGRAFICA

DATOS DEL ENCUESTADO

PROGRAMAS AL QUE ASISTE: _____

PABELLON: _____

FECHA DE APLICACIÓN: _____

1. EDAD	
A	De 18 a 25
B	De 26 a 40
C	De 41 a 50
D	De 51 a 60
E	De 61 a más

2. ESTADO CIVIL	
A	Soltero
B	Casado
C	Conviviente
D	Divorciado
E	Viudo

3. GENERO	
A	Soltero
B	Casado

4. ESTUDIO	
A	Sin estudios
B	Primaria
C	Secundaria
D	Superior
E	Universitario

5. TIEMPO EN EL PROGRAMA	
A	0 a 6 meses
B	6m a 1 año
C	1 a 2 años
D	2 años a más

Anexo 10: Carta de presentación de la Universidad César Vallejo



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARGO

OFICINA REGIONAL LIMA
TRAMITE DOCUMENTARIO

**POS
GRA
DO**

1021 MAY 24 AM 11: 48

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RECIBIDO

Lima, 24 de Mayo de 2021.

FIRMA

Carta P. 032-2021-UCV-EPG-5P

LICENCIADO

CARLOS APOLINARIO URETA

SUBDIRECTOR DE TRATAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL LIMA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **ARROYO SAAVEDRA, ALAN**; identificada con DNI N° 40396827 y código de matrícula N° 7002507500; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA en modalidad semipresencial quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO(A), se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis) titulado:

LOS PROGRAMAS PENITENCIARIOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LURIGANCHO DURANTE LA PANDEMIA 2021

En este sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a nuestro(a) estudiante, a fin que pueda obtener información en la institución que usted representa, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación (tesis).

Agradeciendo la atención que brinde al presente documento, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Ruth Angélica Chicana Becerra

Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresenciales
Universidad César Vallejo

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

Anexo 11. Carta de Solicitud



CARGO

SOLICITO: Permiso para realizar trabajo de investigación en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho.

**SEÑOR CARLOS APOLINARIO URETA
SUBDIRECTOR DE TRATAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL DE LIMA**

Yo, **ALAN ARROYO SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 40396827, con domicilio en Calle Mariano Melgar 126 - 4to piso La Perla - Callao, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

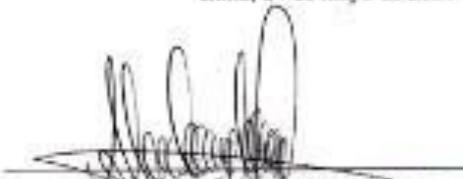
Que, encontrándome en la maestría de Gestión Pública en la Universidad César Vallejo (UCV), solicito a Ud. su autorización para realizar el trabajo de investigación correspondiente a mi tesis de maestría titulada **"LOS PROGRAMAS PENITENCIARIOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LURIGANCHO DURANTE LA PANDEMIA 2021 "** con la finalidad de optar el grado de magister en gestión pública. Así mismo, solicito su autorización para subir la tesis en el repositorio digital de la Universidad y aplicar los instrumentos de medición aprobado por 3 jueces expertos en el establecimiento penitenciario de Lurigancho según lo programado en los meses de Junio y Julio del año en curso.

Me comprometo, de esta manera, a entregar los resultados del trabajo de investigación a su persona y a la institución.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Lima, 24 de mayo de 2021



ALAN ARROYO SAAVEDRA
DNI N° 40396827

Anexo 12: Carta de respuesta a la solicitud

"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA REGIONAL LIMA
SUBDIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Lima, 26 de abril del 2021.

OFICIO N° 868-2021-INPE/ORL.SDTTOP

Señor:
ALAN ARROYO SAAVEDRA.
Presente -

Asunto : Sobre solicitud de permiso para realizar trabajo de investigación en el establecimiento penitenciario de Lurigancho.

Ref : Solicitud: Alan Arroyo Saavedra.
GD N°2021-003-017154.

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, con relación al documento de referencia donde solicita autorización para ingresar al establecimiento penitenciario de Lurigancho para realizar trabajo de investigación correspondiente a su tesis de maestría titulada "*Los Programas Penitenciarios y la reinserción social de los internos en el establecimiento penitenciario de Lurigancho durante la pandemia 2021*", con la finalidad de optar al grado de magister en gestión pública.

Por lo expuesto, esta Subdirección de Tratamiento de la Sede Regional Lima opina favorable lo solicitado. Lo que remito en (02) folios originales para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. Carlos A. Acclimato Uesta
SUBDIRECTOR
SUB DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO

INPE/ORL
CAUSDTTOP
ART

Anexo 13 Resumen de procesamiento de datos

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PROGRAMAS PENITENCIARIOS	90	100.0%	0	0.0%	90	100.0%
REINSERCIÓN SOCIAL	90	100.0%	0	0.0%	90	100.0%

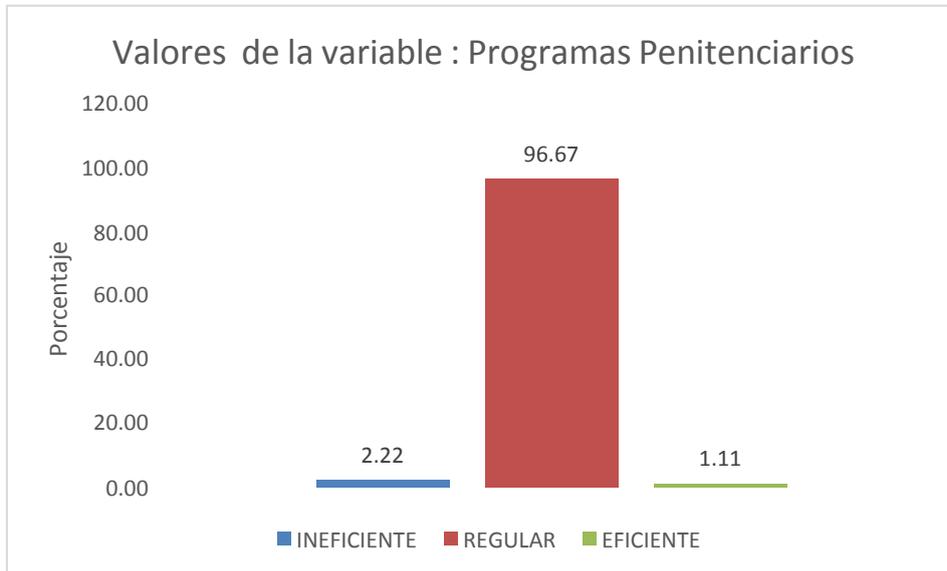
Anexo 14: Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PROGRAMAS PENITENCIARIOS	.206	90	<.001	.830	90	<.001
REINSERCIÓN SOCIAL	.087	90	.090	.986	90	.441

a. Corrección de significación de Lilliefors

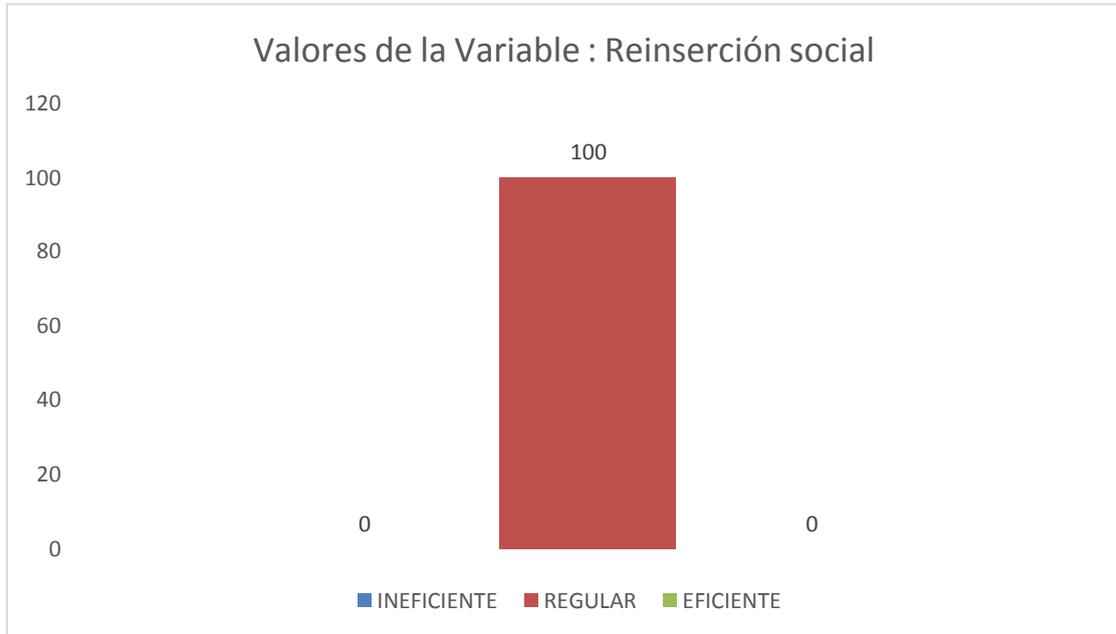
Anexo 15: Niveles de la variable programas penitenciarios

Niveles de la variable programas penitenciarios



Anexo 16: Niveles de la variable reincorporación social

Niveles de la variable resocialización



Anexo 17: Dimensiones de Reinserción Social

Correlaciones

		PROGRAMAS PENITENCIARIOS	AMBIENTE	CRECIMIENTO PERSONAL	CUMPLIMIENTO OBJETIVOS
PROGRAMAS PENITENCIARIOS	Correlación de Pearson	1	.115	.136	.097
	Sig. (bilateral)		.280	.201	.362
	N	90	90	90	90
AMBIENTE	Correlación de Pearson	.115	1	.267*	.128
	Sig. (bilateral)	.280		.011	.230
	N	90	90	90	90
CRECIMIENTO PERSONAL	Correlación de Pearson	.136	.267*	1	.079
	Sig. (bilateral)	.201	.011		.460
	N	90	90	90	90
CUMPLIMIENTO OBJETIVOS	Correlación de Pearson	.097	.128	.079	1
	Sig. (bilateral)	.362	.230	.460	
	N	90	90	90	90

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Anexo 17: Dimensiones de Programas penitenciarios

		Correlaciones			
		RESOCIALIZACION	PRESUPUESTO	INFRAESTRUCTURA	RECURSO HUMANO
RESOCIALIZACION	Correlación de Pearson	1	-.221*	.301**	.248*
	Sig. (bilateral)		.036	.004	.018
	N	90	90	90	90
PRESUPUESTO	Correlación de Pearson	-.221*	1	.223*	-.025
	Sig. (bilateral)	.036		.034	.814
	N	90	90	90	90
INFRAESTRUCTURA	Correlación de Pearson	.301**	.223*	1	.020
	Sig. (bilateral)	.004	.034		.854
	N	90	90	90	90
RECURSO HUMANO	Correlación de Pearson	.248*	-.025	.020	1
	Sig. (bilateral)	.018	.814	.854	
	N	90	90	90	90

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Anexo 18: Ficha Técnica de programas penitenciario

FICHA TECNICA 1

Denominación	Cuestionario de programas penitenciarios
Tomado	Clares (2019)
Adaptado	Arroyo (2021)
Objetivo	Obtener información sobre la primera variable según las perspectivas de los internos que participan en los programas penitenciarios.
Ámbito de aplicación	Establecimiento Penitenciario Lurigancho
Tiempo de aplicación	40 a 50 Minutos
Forma de administración	Colectivo

Anexo 19: Ficha Técnica de reinserción social

FICHA TECNICA 1

Denominación	Cuestionario de reinserción social
Tomado	Clares (2019)
Adaptado	Arroyo (2021)
Objetivo	Obtener información sobre la segunda variable según las perspectivas de los internos que participan en los programas penitenciarios.
Ámbito de aplicación	Establecimiento Penitenciario Lurigancho
Tiempo de aplicación	40 a 50 Minutos
Forma de administración	Colectivo